

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables al Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Estatuto Orgánico IEPI	177	R. O. Suplemento No. 413 de 8 de diciembre de	ESTATUTO ORGANICO DEL IEPI
Reglamento de Administración de Recursos Humanos del IEPI	53	R. O. No. 285 de 6 de junio de 2006	REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS DEL IEPI
Reglamento de Contratación de Seguros del IEPI	47	R. O. No. 57 de 11 de julio de 2005	REGLAMENTO DE CONTRATACION DE SEGUROS DEL IEPI
Reglamento del Comité de Contrataciones del IEPI	77	R. O. No. 294 de 13 de marzo de 2008	REGLAMENTO DE COMITE DE CONTRATACIONES DEL IEPI
Código de Ética del IEPI	13	R. O. No. 895 de 20 de febrero de 2013	CODIGO DE ETICA DEL IEPI
Manual de valoración de activos intangibles en Propiedad Intelectual	095-2014-DE-IEPI	R. O. Suplemento No. 277 de 27 de febrero de	MANUAL DE VALORACION DE ACTIVOS INTANGIBLES EN PROPIEDAD INTELECTUAL
Reglamento de viáticos y subsistencia	Acuerdo Ministerial 165	R. O. Suplemento No. 326 de 04 de septiembre de 2014	REGLAMENTO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIA
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	LISTADO ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/05/2018		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / DIRECCIÓN JURÍDICA / SECRETARÍA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL	Roberto Campaña/ Ab. Karina Calle / Abg. María José Buchelli		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	rcampana@iepi.gob.ec / kcalle@iepi.gob.ec / mbuchelli@iepi.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD	(02) 394-0000 EXTENSIÓN 1857 / 1151 / 1260		